



**Convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición libre, de 3 plazas de Técnico de Gestión
Calificaciones definitivas ordenadas por documento nacional de identidad – Primer ejercicio
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El Tribunal en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Desestimar la reclamación presentada por el opositor identificado con DNI 54.069.211-Y, ratificándose por tanto el Tribunal en la calificación otorgada.

2º) Hacer pública las calificaciones definitivas ordenadas por documento nacional de identidad, correspondientes al primer ejercicio, celebrado el pasado día 18 de noviembre de 2017, siendo el resultado el que figura a continuación:

DNI	CÓDIGO	CALIFICACIONES PROVISIONALES
09309514B	1857	4,33
09434762R	1849	1,20
11764290C	1878	5,48
17436442G	1888	4,50
42184846V	1852	8,41
42214183Y	1829	2,58
42227109Y	1866	5,88
42792523B	1701	5,83
42818957H	1101	4,78
42832747P	1862	6,34
42843218Z	1879	6,69
42855190A	1855	6,39
42873932T	1891	5,86
42873949V	1850	7,34
42875386M	1853	6,40
42876923R	1889	4,65
43655966B	1868	2,65
43756094C	1869	7,81
43764349H	1886	6,78
43820042M	1845	4,61
44302711L	1847	7,29
44305906V	1848	4,36

Código Seguro de verificación:d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==

DNI	CÓDIGO	CALIFICACIONES PROVISIONALES
44310706X	1863	6,65
44316949C	1864	1,88
44705522P	1858	6,96
44709500F	1859	5,76
44728833C	1873	7,36
44733026G	1846	4,15
44736095Z	1877	5,45
45353678R	1874	3,25
45536369A	1861	3,50
52835564X	1856	5,68
52838208D	1133	0,76
54057881S	1851	7,49
54069211Y	1131	3,25
78477278J	1870	4,85
78487710A	1872	6,11
78489168N	1881	3,28
78495725Z	1865	2,80
78498722K	1871	7,74
78504099Q	1876	5,58
78508516V	1844	2,93
78514384C	1843	2,90
78518674D	1132	5,81
78519114N	1875	4,00
78520038Q	1890	3,95
78541961C	1887	6,75
78764085X	1854	5,70
78764086B	1867	2,80

2º) Informar a los opositores que el segundo ejercicio se celebrará el martes día 2 de enero de 2018, a las 11 de la mañana en el edificio de Informática y Matemáticas - Campus de Tafira.

3º) Aprobar las instrucciones para el desarrollo del segundo ejercicio, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Código Seguro de verificación:d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda		FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==	PÁGINA	2/4
 d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==				

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A CELEBRAR EL DÍA 2 DE ENERO DE 2018

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 3 plazas de Técnico de Gestión, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, ha acordado aprobar las siguientes instrucciones generales para el desarrollo del segundo ejercicio:

1º.- El segundo ejercicio tendrá lugar el próximo día 2 de enero de 2018 a las 11:00 de la mañana en el **edificio de Informática y Matemáticas – Campus de Tafira**.

2º.- Se efectuará un llamamiento, que se inicia por la letra "Ñ", de conformidad con lo establecido en la resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, general para todos los aspirantes a las 10.30 horas.

3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante su DNI original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias.

Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún aspirante que desee incorporarse con posterioridad, de modo que el mismo deberá asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

4º.- Los aspirantes, una vez identificados, retirarán un sobre -elegido voluntariamente- en cuyo interior habrá una ficha y dos pegatinas con códigos numéricos. La ficha deberá ser cumplimentada y los dos códigos colocados, uno en la ficha que contiene los datos personales del opositor y el otro en el primer folio de aquellos en que se realice el examen, una vez sea indicado

5º.- Desarrollo del ejercicio:

5.1.- Los aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio provistos **únicamente** de bolígrafo azul.

5.2.- En ningún caso podrá hacerse uso de corrector de tinta, de modo que en caso de error se corregirá colocando el mismo entre paréntesis y tachando encima.

5.3.- No se podrá consignar en ninguno de los folios donde se realice el examen, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma, marca, señal, rasgo). El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.

5.4.- No se podrá hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, tabletas o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del aspirante inculpidor.

Sólo se podrá tener sobre la mesa el bolígrafo, los folios para el ejercicio y el DNI. Si se desea pueden acudir con una botella de agua de la que podrán hacer uso durante el desarrollo del ejercicio.

Código Seguro de verificación:d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4



d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==

5.5.- Comenzado el ejercicio, si en los diez primeros minutos algún aspirante decide no continuar deberá comunicárselo al miembro del tribunal que esté en su sala, procediendo el mismo a retirar los folios entregados, sin que el aspirante pueda quedarse con el mismo. Una vez finalizado el ejercicio por los aspirantes podrán abandonar la sala previa entrega al tribunal del ejercicio y sobre que contiene la tarjeta identificativa.

Finalizado el tiempo estipulado en las bases de la convocatoria (90 minutos) deberá entregarse el ejercicio lo hayan finalizado o no.

6º.- Para este segundo ejercicio y de conformidad con lo establecido en la base décima, el tribunal propondrá en tres sobres cerrados, a elegir uno por cualquier aspirante, el examen a realizar por los opositores, relacionado con la parte específica del temario.

7º.- Tal y como recoge la base décima, se establece el criterio de descuento de **0.05 puntos** por comisión de faltas ortográficas incluyendo acentos, a partir de la cuarta, es decir no se tendrán en cuenta las tres primeras, pero sí la cuarta y siguientes.

8º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

9º.- El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, no superándose si no se alcanza una puntuación mínima de cinco puntos.

4º) Ordenar la publicación de este anuncio en la web municipal y en el tablón de edictos de la Corporación.

Las Palmas de Gran Canaria,

El Presidente del Tribunal

Antonio J. Ramón Balmaseda

Código Seguro de verificación:d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==	PÁGINA 4/4



d5dkvjmiaVK9SC14pxT8Zw==